

Asunción, 19 de mayo de 2026

Nota AFD/GG N° 181/2026

Señor

DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General de la República
Contraloría General de la República

Presente

Referencia: "Remisión del Primer Informe Cuatrimestral de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP, Ejercicio Fiscal 2026".

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025, "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24"; y, conforme a lo establecido en la Circular DGIT N° 03/2026, a fin de remitir el **Primer Informe Cuatrimestral de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, con corte al **30 de abril de 2026**.

La presente remisión se realiza en cumplimiento del **Artículo 9º** de la Resolución CGR N° 445/2025, que dispone la presentación de informes de seguimiento del PATIP ante la Contraloría General de la República, estableciendo para el Primer Informe el corte al 30 de abril y su remisión y publicación dentro de los primeros diez días hábiles del mes de mayo.

Asimismo, se deja constancia de que el informe adjunto fue elaborado utilizando la matriz de seguimiento correspondiente y aplicando el sistema semafórico previsto en el **Artículo 10º** de la citada resolución, clasificando el estado de ejecución de las actividades planificadas como **cumplidas, en proceso o no iniciadas**, con sus respectivos avances, justificaciones y medios de verificación, según corresponda.

En cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la Circular DGIT N° 03/2026, se informa igualmente que el Primer Informe de Seguimiento del PATIP y sus respectivas evidencias han sido publicados en el sitio web institucional, en un espacio ordenado y de fácil acceso para la ciudadanía, conforme al principio de transparencia activa.

Se adjunta a la presente:

1. Matriz de Seguimiento del Primer Informe Cuatrimestral del PATIP – Ejercicio Fiscal 2026.
2. Constancia o enlace de publicación en el sitio web institucional:
<https://www.afd.gov.py/patip>

** La presente nota es suscripta conforme al Manual de Autorizaciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD N.º 09, Acta N.º 73 de fecha 11 de diciembre de 2025.*

Sin otro particular, y reiterando el compromiso institucional con la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, hacemos propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

ANALIA NEGRI
Gerente de Cumplimiento
Responsable UTA

FERNANDO LUGO
Gerente General

** La presente nota es suscripta conforme al Manual de Autorizaciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD N.º 09, Acta N.º 73 de fecha 11 de diciembre de 2025.*